BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

DOC # EZSHARE-1764011273-91

CPR/C/2017/1110
26 de junio de 2017

Sr. Oscar Lovera
Director General de Presupuesto
Ministerio de Hacienda
gpr_dgp@hacienda.gov.py
Asunción, Paraguay

Ref.: Convenio ATN/OC-13082-PR. Programa de Apoyo a la Implementación de un Sistema de Gestión para Resultados Basado en el Presupuesto de Sector Público. *Ampliación contrato con la firma INTEREXPRESS.*

De nuestra consideración:

Hacemos referencia a la nota SSEAF/DGP/GPR Nº 24/2017, recibida el 13 de junio de 2017, mediante la cual solicita al Banco la no objeción para la extensión del plazo y monto del contrato suscrito con la firma InterExpress S.A. para la "Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos", bajo la modalidad de contrato abierto, a fin de continuar el programa de pasantías que viene realizando la Dirección General de Presupuesto y adjuntan la adenda a ser suscrita. Adicionalmente, por correo electrónico recibido en la fecha remitieron información complementaria relacionada a la programación prevista desarrollar durante el periodo de prórroga.

Al respecto, con base a las razones expuestas, le informamos que el Banco no tiene objeciones que formular al pedido de extensión de plazo y monto del Contrato que nos ocupa hasta el 31 de diciembre de 2017, aclarando que las demás cláusulas del mismo permanecen invariables, según se detalla a continuación:

Empresa	Descripción	Monto Mínimo	Monto Máximo Actual (*)	Plazo	Categ.
InterExpress S.A.	Adq.Pasajes Aéreos y Serv. Conexos	Gs. 65.000.000	Gs. 210.000.000	31/12/2017	02.00.00

(*) Monto incluye el IVA que será financiado con recursos del Aporte Local

Agradeceremos nos remita copia de la Adenda, dentro del plazo de 30 días.

La no-objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan los requisitos del mismo.

Reciba nuestros cordiales saludos.

RECIBIDO
10 JUL 2017
061
PROYECTO GPR - ATN/OC - 13082 - PR

Axel Radics
Especialista Senior en Gestión Fiscal y Municipal

Asunción, 08 de Junio de 2017

SSEAF/DGP/GRP N° 24/2017

Señor
Axel Radics, Especialista
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Presente

REF: Convenio ATN/OC-13082-PR "Programa de Apoyo a la Implementación de un Sistema de Gestión para Resultados basado en el Presupuesto del Sector Público". ***Solicitud de Enmienda Contractual.***

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-13082-PR "Programa de Apoyo a la Implementación de un Sistema de Gestión para Resultados Basado en el Presupuesto del Sector Público", suscrito entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo, a fin de solicitarle la no objeción a la extensión del plazo contractual hasta el 31/diciembre/2017 y el aumento del contrato por Gs. 80.000.000.-, de la actividad "Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos", con código de contrato N° CPR/C/2016/1992, a cargo de la firma Interexpress S.A.

Esta solicitud se sustenta en la necesidad de contar con más tiempo para seguir ejecutando dicho contrato, cuya modalidad es Contrato Abierto. Además viendo la exitosa experiencia que se ha obtenido en las pasantías anteriores, la DGP ve la necesidad de seguir impulsando más pasantías durante el 2017, por lo que haciendo una proyección de los costos estaríamos necesitando ampliar el monto total del contrato que actualmente es de Gs. 130.000.000.- a Gs. 210.000.000.- Se adjunta la Adenda Proforma.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA
Proyecto GPR - ATN/OC - 13082 - PR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SSEAF

Oscar Lovera
Director
Programa de Apoyo a la
Implementación de un Sistema de GPR